

5. Los recursos administrativos: Clases y efectos. Tramitación.

GESTION DE PERSONAL

1. Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Ambito de aplicación. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos y deberes de los funcionarios.

2. Ingreso en Cuerpos o Escalas de funcionarios: Normas generales. Oferta de Empleo Público. Organos de selección. Convocatorias y procedimiento selectivo.

3. Provisión de puestos de trabajo: Disposiciones generales. Concurso. Libre designación. Otras formas de provisión. Carrera profesional. La promoción interna. Situaciones administrativas: Supuestos y efectos de cada una de ellas.

4. Sistema de retribuciones de los funcionarios: Conceptos retributivos y determinación de su cuantía. Indemnizaciones por razón del servicio. La Ley de Incompatibilidades, con especial referencia al sector universitario. Régimen disciplinario.

5. El personal docente e investigador de las Universidades, clases y régimen jurídico.

6. El personal laboral al servicio de las Universidades Públicas. El III Convenio Colectivo del personal al servicio de las Universidades Públicas Andaluzas. El contrato laboral: Contenido, duración y suspensión. Negociación laboral.

ORGANIZACION Y GESTION UNIVERSITARIA

1. Naturaleza, creación, reconocimiento y régimen jurídico de las Universidades. Estructura de las Universidades.

2. Gobierno y representación de las Universidades. El Consejo de Coordinación Universitaria.

3. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de enseñanza superior.

4. Estatutos de la Universidad de Jaén: Estructura y gobierno de la Universidad de Jaén.

5. Estructura académica, administrativa y de servicios de la Universidad de Jaén. Relación entre el alumno y la Administración universitaria. Derechos y deberes de los estudiantes.

6. Estructura de los estudios universitarios: Planes de estudio, ciclos, materias, asignaturas, créditos. Convalidaciones y adaptaciones de estudios. Oferta docente de la Universidad de Jaén.

7. Acceso a la Universidad. Ingreso y régimen de permanencia en la Universidad de Jaén. Traslados de expediente académico. Simultaneidad de estudios.

8. Régimen académico y evaluación de alumnos de la Universidad de Jaén.

GESTION FINANCIERA

1. El presupuesto. Concepto y clases. Presupuesto por programas: Objetivos. Presupuesto en base cero: Objetivos. Principios presupuestarios.

2. El presupuesto de la Universidad de Jaén. Características y estructura. Ingresos y gastos. Criterios de asignación de créditos a las Unidades Orgánicas.

3. El presupuesto de la Universidad de Jaén: Normas generales de ejecución presupuestaria.

ANEXO III

Declaración jurada/promesa

Don/Doña..... ,
con domicilio en ,
y Documento Nacional de Identidad número , a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Jaén, declara bajo juramento o promete, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 6 de junio de 2002, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) a que enajene unos terrenos de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de los mismos.

El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1999, acordó regularizar las situaciones de hecho existentes en la Barriada de Jédula, de acuerdo con lo establecido en la letra c) de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Los vecinos han venido ocupando dichas parcelas dos años antes de la entrada en vigor de la Ley 7/99, quedando suficientemente acreditada la posesión pacífica y continuada de los mismos por un tiempo superior a dos años.

Las parcelas objeto de enajenación directa y los adjudicatarios de las mismas son los que se relacionan a continuación:

Parcela núm. 1. Sita en calle Lucía Guardiola, núm. 5, finca registral núm. 20205, se adjudica a don Manuel Benítez Martínez por 378,64 euros.

Parcela núm. 2. Sita en calle Lucía Guardiola, núm. 7, finca registral núm. 20206, se adjudica a don Jesús Manuel Richarte Fernández por 189,32 euros.

Parcela núm. 3. Sita en calle Lucía Guardiola, núm. 9, finca registral núm. 20207, se adjudica a don José Luna Luna por 267,45 euros.

Parcela núm. 4. Sita en calle Lucía Guardiola, núm. 11, finca registral núm. 20208, se adjudica a doña María Luna Luna por 309,52 euros.

Parcela núm. 5. Sita en calle Lucía Guardiola, núm. 13, finca registral núm. 20209, se adjudica a don Diego Betanzo González por 219,37 euros.

Parcela núm. 6. Sita en calle Lucía Guardiola, núm. 15, finca registral núm. 20210, se adjudica a don Rafael Oca Sánchez y a don José Joya Iglesias, de por mitad y en pro indiviso por 279,47 euros.

Parcela núm. 7. Sita en calle Infanta Elena, núm. 1, finca registral núm. 20211, se adjudica a don Antonio Durán Parra por 614,78 euros.

Parcela núm. 8. Sita en calle Infanta Elena, núm. 3, finca registral núm. 20212, se adjudica a don Cristóbal Aguilar Montero por 339,57 euros.

Parcela núm. 9. Sita en calle Infanta Elena, núm. 5, finca registral núm. 20213, se adjudica a doña Ana Jiménez Sánchez por 243,41 euros.

Parcela núm. 10. Sita en calle Infanta Elena, núm. 7, finca registral núm. 20214, se adjudica a doña María Román Chacón por 270,46 euros.

Parcela núm. 11. Sita en calle Infanta Elena, núm. 9, finca registral núm. 20215, se adjudica a doña Antonia Valle Bocanegra por 336,57 euros.

Parcela núm. 13. Sita en calle San Francisco, núm. 35, finca registral núm. 20217, se adjudica a doña Josefa Fernández Carrera por 570,96 euros.

Parcela núm. 14. Sita en calle San Francisco, núm. 33, finca registral núm. 20218, se adjudica a doña Josefa Ramírez Pulido por 567,96 euros.

Parcela núm. 15. Sita en calle San Francisco, núm. 31, finca registral núm. 20219, se adjudica a don Juan Calero Ramírez por 525,89 euros.

Parcela núm. 16. Sita en calle San Francisco, núm. 29, finca registral núm. 20220, se adjudica a don Pedro Calero Ramírez por 504,85 euros.

Parcela núm. 17. Sita en calle San Francisco, núm. 27, finca registral núm. 20221, se adjudica a don Manuel Camacho Moreno por 306,52 euros.

Parcela núm. 18. Sita en calle San Francisco, núm. 25, finca registral núm. 20222, se adjudica a don Juan Luis Ríos Megías una mitad indivisa, una cuarta parte indivisa a don José Manuel Galante Plata y otra cuarta parte indivisa a doña Almudena Gil Benítez por 225,38 euros.

Parcela núm. 19. Sita en calle San Francisco, núm. 23, finca registral núm. 20223, se adjudica a don Francisco Santiago Fernández por 173,69 euros.

Parcela núm. 20. Sita en calle San Francisco, núm. 21, finca registral núm. 20224, se adjudica a don Francisco Palas López por 507,86 euros.

Parcela núm. 21. Sita en calle San Francisco, núm. 9, finca registral núm. 20225, se adjudica a don Idelfonso Olivera Temblador por 342,58 euros.

Parcela núm. 22. Sita en calle San Francisco, núm. 7, finca registral núm. 20226, se adjudica a don Juan Hormigo Blanco por 306,52 euros.

Parcela núm. 23. Sita en calle San Francisco, núm. 5, finca registral núm. 20227, se adjudica a don Miguel Durán Parra por 432,73 euros.

Parcela núm. 24. Sita en calle San Francisco, núm. 3, finca registral núm. 20228, se adjudica a don Antonio Fernández Betanzos por 126,21 euros.

Parcela núm. 25. Sita en calle San Francisco, núm. 1, finca registral núm. 20229, adjudicada a don Lorenzo Tenorio Oliva por 219,37 euros.

Parcela núm. 26. Sita en calle Pozo de la Bomba, núm. 23, finca registral núm. 20230, se adjudica a doña Dolores Durán Sánchez por 438,74 euros.

Parcela núm. 27. Sita en calle Pozo de la Bomba, núm. 21, finca registral núm. 20231, se adjudica a don Carlos Román Sánchez por 405,68 euros.

Parcela núm. 28. Sita en calle Pozo de la Bomba, núm. 19, finca registral núm. 20232, se adjudica a don Antonio Iglesias Haro por 466,93 euros.

Parcela núm. 29. Sita en calle Pozo de la Bomba, núm. 26, finca registral núm. 20233, se adjudica a don José Pérez Díaz por 282,48 euros.

Parcela núm. 30. Sita en calle Pozo de la Bomba, núm. 24, finca registral núm. 20234, se adjudica a don Miguel López Gallardo por 231,39 euros.

Parcela núm. 31. Sita en calle Lucía Guardiola, núm. 23, finca registral núm. 20235, se adjudica a doña Fernanda Plata Alvarez por 292,99 euros.

Parcela núm. 32. Sita en calle Lucía Guardiola, núm. 25, finca registral núm. 20236, se adjudica a don Benjamín Muñoz Casares por 408,69 euros.

Parcela núm. 33. Sita en calle Lucía Guardiola, núm. 27, finca registral núm. 20237, se adjudica a don Antonio Muñoz Casares por 408,69 euros.

Parcela núm. 34. Sita en calle Lucía Guardiola, núm. 29, finca registral núm. 20238, se adjudica a doña Isabel Muñoz Casares por 255,43 euros.

Parcela núm. 35. Sita en calle Lucía Guardiola, núm. 31, finca registral núm. 20239, se adjudica a don Joaquín García Reyes por 250,92 euros.

Parcela núm. 36. Sita en calle Lucía Guardiola, núm. 33, finca registral núm. 20240, se adjudica a don Juan Galante Díaz por 165,28 euros.

Parcela núm. 37. Sita en calle San Francisco, núm. 2, finca registral núm. 20241, se adjudica a don Antonio Borrego Pan por 138,23 euros.

Parcela núm. 38. Sita en calle San Francisco, núm. 6, finca registral núm. 20242, se adjudica a doña Isabel Aguilar Montero por 369,92 euros.

Parcela núm. 39. Sita en calle San Francisco, núm. 8, finca registral núm. 20243, se adjudica a don Antonio Gil Aguilar por 90,15 euros.

Parcela núm. 40. Sita en calle San Francisco, núm. 8-A, finca registral núm. 20244, se adjudica a don Manuel Galante Díaz por 360,61 euros.

Parcela núm. 41. Sita en calle Pozo de la Bomba, núm. 4, finca registral núm. 20245, se adjudica a don Francisco Luis Ortega Betanzo por 353,09 euros.

Parcela núm. 42. Sita en calle Pozo de la Bomba, núm. 6, finca registral núm. 20246, se adjudica a don José Montes Sánchez por 549,93 euros.

Parcela núm. 43. Sita en calle Pozo de la Bomba, núm. 8, finca registral núm. 20247, se adjudica a don Francisco Ortega Llamas por 555,94 euros.

Parcela núm. 44. Sita en calle Pozo de la Bomba, núm. 9, finca registral núm. 20248, se adjudica a don Cristóbal Santana Cadenas por 477,80 euros.

Parcela núm. 45. Sita en calle Pozo de la Bomba, núm. 7, finca registral núm. 20249, se adjudica a don José Alvarez Salas por 390,66 euros.

Parcela núm. 46. Sita en calle Pozo de la Bomba, núm. 3, finca registral núm. 20250, se adjudica a doña Teresa Orozco Berenjeno por 386,60 euros.

Parcela núm. 48. Sita en calle Pozo de la Bomba, núm. 15, finca registral núm. 20252, se adjudica a doña Isabel Sánchez por 216,36 euros.

Parcela núm. 49. Sita en calle San Isidro Labrador, núm. 30, finca registral núm. 20253, se adjudica a don Cristóbal López Valderrama por 223,70 euros.

Parcela núm. 50. Sita en calle San José Obrero, núm. 35, finca registral núm. 20254, se adjudica a don Antonio López Valderrama por 1.203,53 euros.

Parcela núm. 51. Sita en calle San José Obrero, núm. 31, finca registral núm. 20255, se adjudica a doña Ursula Pérez Bazán por 329,05 euros.

Parcela núm. 52. Sita en calle San José Obrero, núm. 29, finca registral núm. 20256, se adjudica a don José Rejón Expósito por 268,95 euros.

Parcela núm. 53. Sita en calle San José Obrero, núm. 29-A, finca registral núm. 20257, se adjudica a don Diego Rejón Alvarez por 147,25 euros.

Parcela núm. 54. Sita en calle San José Obrero, núm. 27, finca registral núm. 20258, se adjudica a don Sebastián Benítez López por 255,43 euros.

Parcela núm. 55. Sita en calle San José Obrero, núm. 27, finca registral núm. 20259, se adjudica a don Sebastián Benítez Martínez por 284,34 euros.

Parcela núm. 56. Sita en calle San José Obrero, núm. 25, finca registral núm. 20260, se adjudica a doña Ana María Sánchez Camacho por 303,51 euros.

Parcela núm. 57. Sita en calle San José Obrero, núm. 23, finca registral núm. 20261, se adjudica a don Antonio Alvarez Gómez por 504,25 euros.

Parcela núm. 58. Sita en calle San José Obrero, núm. 13, finca registral núm. 20262, se adjudica a don Antonio Orellana de Jesús por 383,24 euros.

Parcela núm. 60. Sita en calle Larga, núm. 5, finca registral núm. 20264, se adjudica a don Tomás Carrera Flores por 592 euros.

Parcela núm. 61. Sita en calle Cerezo, núm. 2, finca registral núm. 20265, se adjudica a don Francisco Aguilar Valle por 229,59 euros.

Parcela núm. 62. Sita en calle Cerezo, núm. 4, finca registral núm. 20266, se adjudica a don Manuel Merino Ahumada por 366,62 euros.

Parcela núm. 63. Sita en calle Cerezo, núm. 1, finca registral núm. 20267, se adjudica a don Andrés García Cáceres por 435,73 euros.

Parcela núm. 64. Sita en calle Deportes, núm. 21, finca registral núm. 20268, se adjudica a don José Fernández Gómez por 273,46 euros.

Parcela núm. 65. Sita en calle Deportes, núm. 19, finca registral núm. 20269, se adjudica a don Juan Jiménez Palma por 300,51 euros.

Parcela núm. 66. Sita en calle Deportes, núm. 15, finca registral núm. 20270, se adjudica a don Francisco Clavijo Benítez por 162,27 euros.

Parcela núm. 67. Sita en calle Deportes, núm. 14, finca registral núm. 20271, se adjudica a don Francisco Manuel Ramos Pastor por 222,37 euros.

Parcela núm. 68. Sita en calle Deportes, núm. 12, finca registral núm. 20272, se adjudica a don Juan Durán Sánchez por 189,32 euros.

Parcela núm. 69. Sita en calle Deportes, núm. 10, finca registral núm. 20273, se adjudica a doña María de las Nieves Durán Sánchez por 387,65 euros.

Parcela núm. 70. Sita en calle Deportes, núm. 8, finca registral 20274, se adjudica a don Antonio Ocaña Madero por 441,74 euros.

Parcela núm. 71. Sita en calle Granada, núm. 1, finca registral núm. 20275, se adjudica a don Juan Antonio López Alvarez por 270,46 euros.

Parcela núm. 72. Sita en calle Granada, núm. 3, finca registral núm. 20276, se adjudica a doña Francisca Alvarez Sobrino por 270,46 euros.

Parcela núm. 73. Sita en calle Granada, núm. 5, finca registral núm. 20277, se adjudica a doña Juana Barrero de los Ríos por 297,86 euros.

Parcela núm. 74. Sita en calle Naranjos, núm. 47, finca registral núm. 20278, se adjudica a don Manuel Barrero de los Ríos por 348,59 euros.

Parcela núm. 76. Sita en calle Naranjos, finca registral núm. 20280, se adjudica a doña Cristobalina Valderrama Ruiz por 123,21 euros.

Parcela núm. 77. Sita en calle Granada, núm. 4, finca registral núm. 20281, se adjudica a don José Palas Iglesias por 207,35 euros.

Parcela núm. 78. Sita en calle Juan XXIII, finca registral núm. 20282, se adjudica a don Enrique Vázquez Clavijo por 619,04 euros.

Parcela núm. 79. Sita en calle Mercado, núm. 3, finca registral núm. 20283, se adjudica a don Joaquín Pérez Vázquez por 326,59 euros.

Parcela núm. 80. Sita en calle Mercado, núm. 5, finca registral núm. 20284, se adjudica a don José Gil Sierra por 289,69 euros.

Parcela núm. 82. Sita en calle Rosales, núm. 1, finca registral núm. 20286, se adjudica a don Manuel Bello Valle por 168,28 euros.

Parcela núm. 83. Sita en calle Rosales, núm. 3, finca registral núm. 20287, se adjudica a don Miguel Cabeza Archidona por 168,28 euros.

Parcela núm. 84. Sita en calle Conde de Barcelona, núm. 34, finca registral núm. 20288, se adjudica a don José Pérez Piñero por 480,81 euros.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que señala que «las Entidades Locales podrán enajenar directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, entre otros, en el siguiente supuesto:

c) Terrenos cedidos con fines sociales por cualquier título que no haya implicado la transmisión regular del dominio sobre los que, respetando en todo caso la normativa urbanística, se hayan construido viviendas que constituyan el domicilio habitual de sus beneficiarios o sus herederos».

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar al Ilmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) a que enajene directamente las parcelas descritas a sus ocupantes en las condiciones y precios señalados.

Segundo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2002

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 17 de junio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por el Consejero de Gobernación al recurso de alzada interpuesto por doña María Luisa Sánchez Gutiérrez, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Jaén recaída en el Exp. núm. J-025/01-EP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente doña María Luisa Sánchez Gutiérrez, de la Resolución adoptada por el Exmo. señor Consejero de Gobernación al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Ilmo. señor Delegado del Gobierno en Jaén, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, 15 de mayo de dos mil dos.

Visto el recurso interpuesto y con base en los siguientes